



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

**INSTITUTO DE FILOSOFÍA
Departamento de Formación Académica**

CIRCULAR 07

PARA: Profesores del Instituto de Filosofía
FECHA: 6 de mayo de 2008
ASUNTO: Colección especializada de Filosofía

Apreciados Profesores,

El Consejo de Instituto, en su reunión del 25 de abril de 2008, Acta 488, resolvió integrar la Colección especializada de Filosofía, que actualmente se encuentra ubicada en el tercer piso de la Biblioteca Central, a las colecciones de la Biblioteca Central. Las razones que llevaron a tal decisión fueron:

1. Las condiciones actuales de la colección no permiten un acceso adecuado a los investigadores y estudiantes. Quienes actualmente pretenden consultar los libros deben esperar a que un monitor del Instituto abra los candados que protegen la colección. Por tal razón, el horario de consulta es más restringido que el de la Biblioteca Central.
2. Las condiciones actuales de mantenimiento de la colección son inadecuadas. No contamos con el espacio suficiente para ubicar los libros de la Colección. Habría que comprar más estanterías y la biblioteca no dispone de más espacio para la Colección. Los libros, en consecuencia, se encuentran en condiciones que van en detrimento de su condición física.

En reunión con la Directora de la Biblioteca Central, Bibliotecóloga Piedad Bermúdez, se acordaron los siguientes puntos, que garantizan la integridad de la Colección y, a la vez, solucionan los problemas mencionados:

1. Clasificación especial de los libros de la Colección: cada libro se integraría en las colecciones (General, Reserva, Referencia y Patrimonial) de acuerdo con los criterios del Instituto de Filosofía. Esto implicaría, además, que seleccionaríamos el tipo de acceso a cada libro (Préstamo general, préstamo restringido, no préstamo, consulta restringida). Además, ningún libro sería “dado de baja”. El Consejo encargará una comisión que se integrará con un funcionario de la Biblioteca especialmente designado para esta clasificación.

2. Las decisiones mencionadas serán Políticas de la Biblioteca y contarán con el visto bueno de Vicerrectoría de Docencia. Esto quiere decir que las decisiones acerca de los libros de la colección no dependerán del administrador de turno, sino que serán políticas institucionales.
3. Periódicamente recibiremos estadísticas de la consulta y préstamo de los libros. Esto nos dará cuenta del estado de la colección ya integrada a la Biblioteca Central, de su utilización y de la pertinencia de la clasificación realizada por nosotros.

Esperamos que esta decisión permita la adecuada conservación de la Colección y además un mayor acceso a los libros. En una Universidad y más de carácter público, cuyo rasgo característico es la apertura al conocimiento y la universalidad de los saberes, es contradictorio mantener bajo llave y aisladas las fuentes de investigación y estudio.

Atentamente,

SERGIO HERNÁN OROZCO ECHEVERRI
Secretario
Consejo de Instituto

Luz María H.